

Virginia Pérez Alonso
Presidenta

Sr. D. Francisco M. Fernández Marugán

Defensor del Pueblo

Estimado Defensor del Pueblo:

Me dirijo a Vd. como presidenta de la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información para transmitirle, de nuevo, nuestra queja por la sanción impuesta a un periodista en el ejercicio de su función en aplicación de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se trata de Mikel Sáenz de Buruaga, periodista de la emisora Hala Bedi. Según relata este medio de comunicación, el periodista fue identificado por la Ertzaintza entre “golpes y empujones” el pasado 18 de mayo por estar grabando con el móvil durante una intervención policial en el barrio de Errekaleor (Vitoria) y a pesar de mostrar su acreditación de prensa.

Como resultado de esa agresión, le rompieron el teléfono y ahora ha recibido un expediente sancionador por el que se le multa con 602 euros por un supuesto incumplimiento del artículo 36.6 de la mencionada ley.

Tal como desde esta Plataforma venimos denunciando, las multas contra la libertad de información responden a un patrón: el de su “camuflaje” bajo infracciones genéricas como “desobediencia o la resistencia a la autoridad” (art. 36.6) o “faltas de respeto y consideración” a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (art.37.4). Baste mencionar que estas sanciones, según la reciente memoria del ministerio del Interior, se han incrementado desproporcionadamente en el último año (llegándose a triplicarse en el caso del artículo 37.4).

Se trata, una vez más, de una aplicación de la ley a nuestro juicio contraria a los principios constitucionales al no tomar en consideración que la persona sancionada está ejerciendo un derecho fundamental como es la libertad de información. Un criterio que también ha sido mantenido por esa institución en otras sanciones previas.

Le solicitamos se interese por estos hechos y promueva tanto al archivo del expediente contra Mikel Sáenz de Buruaga, como que las Administraciones de Interior cesen en sus actuaciones contra periodistas.

Agradeciéndole su atención quedo a su disposición para todo aquello que considere necesario.



Fdo. Virginia Pérez Alonso
Presidenta
Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI)